



Puerto Williams, 20 de ABO 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28 de Noviembre de 2016;
- El Acta de la sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2016;
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades.;
- El Decreto Alcaldicio N° 776 de fecha 15/12/2017, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018;
- El Decreto Alcaldicio N° 567 de fecha 07/12/2016, que nombra Alcalde de la Comuna de Cabo de Hornos a don Jaime Fernández Alarcón;
- Decreto N° 208 de fecha 13/04/2016 que aprueba el Reglamento Interno de Ayuda Social;
- Memorandum N°407 de fecha 14/08/2019, informado ayudas sociales.
- Formulario de requerimiento N° 338, con fecha 12 de agosto 2019, informando requerimiento.
- Actas de entrega, registro social de hogar (RSH) y cotización.

DECRETO:

1° AUTORIZASE, la entrega de ayuda social a la persona que se individualiza:

N°	Nombre	Apellidos	Rut	Ayuda	Valorizada
1	Omar	Barria Rivera		01 canasta de viveres	\$86.510

Cuenta	Denominación	AG	SP	CC
215.24.01.007	Asistencia Social a personas naturales	04	01	02

Lo anterior de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS** y **CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

LUCIANO SAAVEDRA PEREZ
 SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME FERNANDEZ ALARCON
 ALCALDE

JFA/POV/SSC/POG/LSP/ptv

Distribución:

- 1.- Dirección de Finanzas Municipales.
- 2.- Alcaldía
- 3.- DDC Social
- 4.- Adquisiciones
- 5.- Oficina de Partes

Puerto Williams, 14 de agosto 2019

MEMORANDUM N° 407

**A: SR. ALCALDE COMUNA DE CABO DE HORNO
DON JAIME FERNANDEZ ALARCÓN**

**DE: JEFA DPTO. DESARROLLO COMUNITARIO
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL**

Junto con saludar, por medio del presente, se remite información respecto a ayuda social dirigida al Sr: Omar Barria Rivera, Rut

Esta ayuda, se focaliza en "Canasta de víveres" que contiene 28 productos alimenticios, que permitirán contribuir y mejorar el estado nutricional, en particular de un adulto mayor de escasos recursos de la comuna, dado que sus ingresos no le permiten satisfacer sus necesidades básicas.

Por lo anterior, la solicitud permitirá que el Sr: Barria Rivera, obtenga alimentación necesaria, a objeto de poder cumplir con sus necesidades nutricionales mínimas. (Se adjunta cotización de canasta de víveres).

Sin otro particular, se despide atentamente


[Handwritten Signature]
PAMELA TAPIA VILLARROEL
JEFA DPTO DESARROLLO COMUNITARIO

PTV/ptv
Distribución:
1. Alcaldía
2. DDC
3. DDC Social

SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL

del 2014

Nombre Beneficiario: Omar Barria Rivera
Dirección: Costanera 516
Rut: 5.696.596-3

Señor:
Alcalde de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos
Jaime Patricio Fernandez Alarcón
Presente

Luego de saludarlo y por medio de la presente, expongo mi situación social, en virtud a no tener trabajo y otras dificultades lo que trae como consecuencias económicas para poder solucionar mis necesidades básicas. Por lo anterior, solicito ayuda social que consiste en:

BENEFICIO	SOLICITADO	VALOR
Canasta Familiar	x	\$86.510
Cilindro de gas 45 kg.		
Cancelación Boleta de Agua		
Cancelación Boleta de Luz		
Leña		
Otros		

Departamento Social
Observaciones: FICHA SOCIAL N°26

Omar Barria Rivera.
FIRMA DEL SOLICITANTE



Pamela Tapia Villarroel
PAMELA TAPIA VILLARROEL
JEFA DEPTO DESARROLLO COMUNITARIO

Distribución
_Adquisiciones
_Social